

*"1985 – 19 de noviembre – 2025
Año Homenaje al cuadragésimo aniversario
del fallecimiento de Juan Carlos Bellomo"*

Bolívar, 16 de Octubre de 2025

Al Departamento Ejecutivo

REF. EXP. N° 9161/25-26

EL H. CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES
SANCIONA CON FUERZA DE

= RESOLUCIÓN N° 40/2025 =

Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo cree los mecanismos para que el presupuesto 2026 contenga iniciativas pensadas y controladas por los vecinos.

Artículo 2º: Explique el Departamento Ejecutivo los motivos por los cuales no fue cumplimentada hasta el día de la fecha.

Artículo 3º: Arbitre el Departamento Ejecutivo los medios necesarios para que los requerimientos puedan ser elevados mediante el sitio web municipal.

Artículo 4º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONCEJO DELIBERANTE
DE BOLÍVAR, A QUINCE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2025.


LEANDRO BERDEGAR
Secretario H.C.D.


DR. FRANCO E. CANEPARE
Presidente H.C.D.